



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 16 de abril de 2020 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación fotovoltaica "Planta solar fotovoltaica San Serván 2021", ubicado en el término municipal de Mérida, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: IA19/1828. (2020080362)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de instalación fotovoltaica "San Serván 2021", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>. Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Unidad de Evaluación Ambiental de Energías Renovables de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental simplificada al estar incluido en el Grupo 4, letra i del anexo V de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Según el artículo 64.d de la misma, el proyecto será sometido a evaluación ambiental ordinaria.

El proyecto consiste en la construcción, instalación, operación y mantenimiento de una planta solar fotovoltaica denominada "San Serván 2021", con módulos fotovoltaicos montados sobre seguidores a un eje, a ubicar en: Polígono 65, parcelas 10 y 9002; polígono 64, parcela 8, del término municipal de Mérida (Badajoz), de potencia instalada 12,1 MWp. La potencia nominal a inyectar es de 10,53 MW, limitado a 9,87 MW por software implementado en el sistema de control y monitorización de la planta.



El parque fotovoltaico está formado por los siguientes componentes:

- 27.496 módulos fotovoltaicos de 440 Wp.
- 3 inversores trifásicos de 3.510 kVA cada uno.
- 2 centros de transformación 0,66/30 kV de 3650 kVA cada uno.

La evacuación de la energía generada de la planta se realizará a través de tres líneas subterráneas que conectan los centros de transformación con el centro de seccionamiento "San Serván 2020", situado en el polígono 64, parcela 8, del término municipal de Mérida (objeto de otro expediente).

La promotora del proyecto es la sociedad Alter Enersun Mérida Dos, SLU.

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Es Órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación urbanística, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 16 de abril de 2020. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.